



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

### 16875 *Expediente 171/15. Rectificación del traspaso provisional de los derechos funerarios de la sepultura 246 del cementeri vell.*

A continuación se publica la rectificación del Decreto de autorización del traspaso provisional de la sepultura 246 del Cementeri Vell (Cementerio Municipal de Sóller), a los efectos de que todas aquellas personas que crean tener derecho sobre la mencionada unidad de enterramiento, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas en el Negociado de Bienes y Servicios del Ayuntamiento de Sóller.

A los efectos de lo establecido en el Reglamento de Prestación del Servicio de Cementerio, artículo 95.2.b), transcurrido el plazo de dos años sin que se haya presentado reclamación contradictoria, esta adjudicación de derechos pasará a ser definitiva.

Sepultura: 246 Cementeri Vell  
Titular anterior: Juan Arbona Frontera

Decreto de traspaso 683/2015 de fecha diecisiete de noviembre de dos mil quince:

Titulares provisionales:

- 1/4 parte a favor del Sr. Sebastián Bauzá Canals (DNI 78.197.561E).
- 1/4 parte a favor de la Sra. María Arbona Rullán (DNI 41.160.153C).
- 1/2 parte a favor de la Sra. Francisca Colom Calafat (DNI 41.131.547A).

Sóller, 17 de noviembre de 2015

**El Alcalde Presidente,**  
Jaume Servera Servera

